

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Liras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 11 al 17 de mayo de 1953, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argentinos	11,00
Liras esterlinas	110,31
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	39,79
Francos suizos libres	911,63
Francos suizos de cuenta Convenio	910,26
Escudos libres	137,11
Escudos de cuenta Convenio	136,91
Francos belgas	78,68
Florines	1,035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruceros (billetes)	79,80
Pesos mejicanos	4,56
Pesos colombianos (billetes)	3,97
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolívares (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición de un equipo receptor «Diversity».

En la Secretaría de la Junta se podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como planos, proyectos, etc., etc.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas en sobre cerrado y lacrado antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dirigidos al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras.

Todos los gastos relacionados con el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 6 de mayo de 1953.

1.117—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Los dos anuncios de concursos para adquisiciones de material de Campamento y efectos de Vestuario, publicados en la página 1369 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 del actual, número 127, se considerarán como CONCURSOS URGENTES.

Madrid, 8 de mayo de 1953.

1.115—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica.—Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de una máquina combinada de planeadora, etc., con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.116—O.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

SUBASTA NÚMERO 8

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de construcción, suministro y colocación de montantes de tela metálica sobre cercos de madera para el edificio de la Facultad de Farmacia, según planos pliego de condiciones, presupuesto, modelo de proposición y demás informes que se facilitarán en la Secretaría de la ciudad Junta en su Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana. Las proposiciones deberán presentarse según el referido modelo en dichas oficinas, antes de las doce del día veintuno del presente mes de mayo, y acto seguido tendrá lugar la apertura de los pliegos, con las formalidades legales y bajo la presidencia del señor Secretario-Administrador como representante de la Junta. El tipo máximo de licitación será de 73.265,40 pesetas, y las fianzas serán: la provisional del 5 por 100 de la cantidad expresada 3.663,20 pesetas, que deberá ser impuesta en la Caja General de Depósitos, y la definitiva, del 10 por 100 de la cantidad por la que resulte adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Secretario-Administrador, Manuel Torres.

1.112—O.

SUBASTA NÚMERO 9

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de construcción y suministro de cubrerradiadores metálicos para el edificio de la Facultad de Farmacia, según plano, pliego de condiciones, presupuesto, modelo de proposición y demás datos que se facilitarán en la Secretaría de la ciudad Junta, en su Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana. Las proposiciones deberán presentarse según el referido modelo en dichas oficinas hasta las doce horas del día veinticinco del presente mes de mayo, y acto seguido, tendrá lugar la

apertura de los pliegos con las formalidades legales, y bajo la presidencia del señor Secretario-Administrador, como representante de la Junta. El tipo máximo de licitación será de 44.522 pesetas, y las fianzas serán: la provisional del 5 por 100 de la cantidad expresada, 2.226,10 pesetas, que deberá ser impuesta en la Caja General de Depósitos, y la definitiva, del 10 por 100 de la cantidad por la que resulte adjudicatario.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario-Administrador, Manuel Torres.

1.113—O.

SUBASTA NÚMERO 10

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de saneamiento y bocas de riego del patio central y zona Este y reparación del cerramiento de la Escuela Superior de Arquitectura, según planos, pliego de condiciones, presupuesto, modelo de proposición y demás informes que se facilitarán en la Secretaría de la ciudad Junta en su Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana. Las proposiciones deberán presentarse según el referido modelo, en dichas oficinas, antes de las doce horas del día treinta del presente mes de mayo, y acto seguido tendrá lugar la apertura de los pliegos con las formalidades legales y bajo la presidencia del señor Secretario-Administrador, como representante de la Junta. El tipo máximo de licitación será de 149.177,26 pesetas, y las fianzas serán: la provisional, del 5 por 100 de la cantidad expresada, 7.458,85 pesetas, que deberá ser impuesta en la Caja General de Depósitos, y la definitiva, del 10 por 100, de la cantidad por la que resulte adjudicatario.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Secretario-Administrador, Manuel Torres.

1.114—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 31 de marzo de 1951 con los números 779.957 de entrada y 121.573 de registro correspondiente al depósito constituido por don José Rúa Aranda, de su propiedad y a disposición de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera para responder de la tarjeta de carretera serie «V. D.», correspondiente al ómnibus HU-2230. Importa 5.000 pesetas en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.730—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Carmen Corbacho Cid, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de estado viuda, de treinta y

dos años de edad, domiciliada últimamente en Cádiz, calle Lubéis, número 6, y Angeles Gómez Odoerti, natural de Cádiz, de estado soltera, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en Cádiz, calle Barrosa, número 3, y cuyos paraderos actuales de las mismas se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 19 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.132 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 4 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.156—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Cruz Acacio natural de La Carolina (Jaén), soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Gabriel Miró, número 20 y cuyo actual paradero del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 19 de mayo del año en curso y para ver y fallar el expediente de contrabando número 1092/52, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.155—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Jiménez Deigado natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), casada, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Alcalá de los Gazules (Cádiz), calle las Rosas, sin número y cuyo actual paradero de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 19 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1069/52, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 4 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.154—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Zorcoa, S. L.
Emplazamiento: Madrid.
Capital: Antes, 216.761 pesetas; ampliación, 94.881 pesetas.

Objeto: Antes, cajas de cartón; ampliación, lo mismo.

Producción: Antes, 90.000 cajas de cartón plegable, por 107.000 pesetas; ampliación, 1.300.000 cajas de cartón plegables, por 150.000 más, por utilizar una minerva más, nacional.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.670—O.

Peticionario: Don José González Fernández.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Instalar en su imprenta una máquina «Minerva» de 25 por 34 y una guillotina.

Capital: Antes, 70.000 pesetas; después, 97.500 pesetas.

Producción: Antes, impresos por valor de 98.000 pesetas; después, impresos, por valor de 50.000 pesetas más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.671—O.

Peticionario: Don Teófilo García Paris.

Localidad: Madrid.

Objeto: Reparación de vehículos.

Capital: Antes, 78.000 pesetas; después, 124.000 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones por valor de 350.000 pesetas; después, reparaciones por valor de 450.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.672—O.

Peticionario: Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A.

Localidad: Madrid.

Capital: Antes, 1.007.000 pesetas; después, 5.915.802 pesetas.

Objeto: Antes, fabricación de tuberías eléctricas, maquinaria en general, aparellaje eléctrico, columnas, etc., y fundición de todas las clases; después, lo mismo y galvanizado de 400 toneladas de hierros.

Producción: Antes, de 3.000.000 de pesetas; después, los mismos trabajos y 600.000 pesetas de galvanizados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.673—O.

Peticionario: «Cerámica Mirasierra, Sociedad Anónima».

Localidad: Chamartín de la Rosa (Madrid).

Objeto: Fabricación de ladrillos.
Capital: Antes, 50.000 pesetas después, 990.000 pesetas.

Producción: Antes, 1.500.000 rasillas; después, 3.000.000 ladrillo hueco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.674—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Manufacturas Industriales de Punto, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de punto, previo tratamiento del hilado por un procedimiento especial secreto, para aplicación principalmente en la fabricación de sacos y calzado de goma.

Producción anual: 5.488 kilogramos de tejidos de punto de rayón y viscosilla, afelpado con viscosilla y regenerado, y 3.060 kilogramos de tejido de punto liso a base de rayón y viscosilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo imporrugable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.689—O.

Peticionario: D. José María Miserachs Ferré.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de hilatura de lana.

Producción: 75.000 kilogramos de hilados de lana de diferentes números.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo imporrugable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.691—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Condensadores Eléctricos, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona y Hospitalet de Llobregat.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de la instalación de siete autoclaves de impregnación, aumento hasta doce bancos para la formación de condensadores electrolíticos. Diversas máquinas de acabado de condensadores. Una prensa extrusión y sustitución de los equipos de rectificación por cuatro grupos motodinamo, de potencias 90, 40, 30 y 2 C. V.

Producción: La producción actual y que se legaliza se eleva a unos 250.000 condensadores para radio, tanto secos como electrolíticos, a diferente tensión y capacidad, y condensadores para mejorar el factor de potencia 30.000 KVAR anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y extranjeras.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.686—O.

MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Peticionario: Don Luis Perpiniá Prats.

Localidad del emplazamiento: Barcelona. Calabria, 203 bis, bajos.

Capital: 198.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de un taller de fabricación de motores de explosión adaptables a bicicletas, con la construcción de motores para motocicletas y montaje de las mismas.

Producción: Pasará de 144 motores anuales para bicicleta a la misma, más cien bicicletas completas con sus motores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.687—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Unión Químico-Farmacéutica, S. A. E.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valoración de la importación, 47.930 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de la casa Danto-Rogeat & Cie., de Lyon (Francia) de un autoclave de 100 litros de capacidad, de hierro esmaltado, con agitador y calefacción a vapor, para reemplazar a otro autoclave similar en estado defectuoso.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.690—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Pablo Lloréns Refiaga.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de productos químicos para

el acabado de tejidos de rayón, viscosa y nylon.

Producción: Fabricación de productos químicos para el tratamiento y acabado de artículos textiles de rayón, viscosa y nylon. Con la ampliación la producción se elevará a 75.000 kilogramos anuales, triplicándose la actual producción de 25.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.692—O.

Peticionario: D. Ricardo Alexander Medina.

Localidad del emplazamiento: San Cugat del Vallés.

Capital: Actual, 183.773,40 pesetas; capital ampliación, 98.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de baldosines ferruginosos con un nuevo horno a carbón de 48 metros cúbicos de capacidad.

Producción actual: 2.000.000 de baldosas; ídem con la ampliación, 2.400.000 baldosas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.733—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor de la maquinaria a importar: 201.389 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir un torno que se halla fuera de servicio por otro.

Maquinaria a importar: Un torno revolver «Vard», número 7, con sus accesorios.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.697—O.

Peticionario: Viuda de Francisco Valls.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor de la maquinaria a importar: Pesetas 120.000.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina antigua por una máquina para granear tres metros de largo útil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que

estimén oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.728—O.

Peticionario: Don José Montaner Gensca.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Objeto de la petición: Sustituir un taladro de conos por otro de sobremesa, hasta 13 milímetros y curso de broca de 60 milímetros, con una velocidad de la misma de 350 a 5.000 r. p. m., por un valor aproximado de 10.000 pesetas.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.743—O.

ALAVA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Zapatero y Cia, S. L.»

Domicilio: Llodio-Areta, barrio Estación 6.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aceites de resina y derivados, con una planta para la producción de «productos auxiliares para las industrias Textil, de Curtidos, Papelera y de Trefilería».

Producción: Compuesto sulfonados (sulfocelatos y sulfocelatos), 24.000 kilogramos.

Productos auxiliares para la industria Textil (engrasadores, mordientes y humectantes), 50.000 kilogramos.

Lubricantes para trefilería, 150.000 kilogramos.

Desengrasantes para fábricas de papel, 24.000 kilogramos.

Descalcificantes para la industria de Curtidos, 24.000 kilogramos.

La maquinaria a instalar y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.675—O.

BADAJOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Domingo García Moreno Franco.

Lugar de situación de la industria: Al-mendralejo.

Objeto: Instalar una industria de panadería.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.679—O.

Peticionario: Doña Ana Llinás Murteira.
Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una línea eléctrica aérea trifásica a 3.000 voltios, que partirá de la caseta sita en proximidades del Tiro de Pichón, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, y llegará a la finca Rincón de Abades, en la margen derecha del río Guadiana, cerca de la frontera de Caya, con un recorrido de 2.350 metros. Caseta de transformación con transformador de 125 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.680—O.

CUENCA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Centrales Eléctricas Navarro, S. A.

Objeto: Instalar una línea de 748 metros, a 15.000 voltios y transformador de 60 KVA., 15.000/500 voltios para suministrar de fuerza motriz en El Provencio.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
2.150—O.

HUELVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Quintero Díez, Gibralfón.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo de 250 kilogramos de producción en ocho horas, en Gibralfón.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación de Industria, sita en calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Desonglés.
4.686—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Conrado Ferrer Pomes.

Clase de industria: Hilados de algodón y fibras artificiales, con 3.000 husos.

Emplazamiento: Tárrega.

Capacidad de producción: 160.000 kilogramos por año.

Capital de la industria: 2.000.000 de pesetas.

Esta industria se instalará con maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
2.151—O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Elebán Pérez Pérez.
Emplazamiento: Berán (Leiro).
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Taller de machihembrado de maderas; máquina con motor eléctrico de 25 C. V.

Producción: 200 m3 de madera machihembrada.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.152—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «R. Beca y Cia».—Sevilla.

Objeto: Ampliación de su fábrica de pasta de papel con instalación Huguenot para 18 toneladas de pastas diarias, partiendo de paja de arroz.

Ampliación de la fábrica de papel con instalación de una máquina plana de fabricación de 2.45 metros de ancho útil para fabricar papeles bastos de paja.

Capital: 31.500.000 pesetas.

Producción: 15.000 kilogramos de papel en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Sevilla, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
4.677—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alvarez Vázquez, de Sevilla.

Objeto: Establecimiento en Sevilla de una fábrica de artículos de viaje (baúles, maletas, etc.), en lona y en piel.

Capital: 165.000 pesetas.

Producción: 17.000 piezas en maletas, maletines y baúles anuales.

Maquinaria y materias primas a emplear, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Sevilla, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
4.678—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Decreto de 11 de noviembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20), las obras «de Acondicionamiento del acceso a Segovia por la C. N. 601, de Madrid a León», esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, ha dispuesto que el día 30 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, se comiencen las operaciones de levantamiento de las actas previas a la ocupación de diversas fincas afectadas por dichas obras, en el término municipal de Segovia, que a continuación se detallan, actas previstas en la Ley antes indicada:

Número de orden, 14; clase de la finca,

urbana; situación, carretera de San Ildefonso, núm. 6; propietario, don Pedro Niño Pérez Escorial.

Número de orden, 15; clase de finca, solar; situación, carretera de San Ildefonso, núm. 8; propietario, Herederos de don Siro Gómez.

Número de orden, 16; clase de finca, urbana; situación, carretera de San Ildefonso, núm. 10; propietario, don Leandro Urilla Molinero.

Segovia, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Sagredo.
2.163—O.

AYUNTAMIENTOS.

GUADASUAR

EDICTO

Dispuesto por el Pleno de este Ayuntamiento la celebración del concurso sujeta para las obras de pavimentación de las calles del Dos de Mayo, Mayor, Ermita y plaza de San Bernardo, por un presupuesto de contrata de un millón setenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas diecinueve céntimos a la baja.

A partir del día 20 de este mes comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de junio próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina.

El proyecto, Memoria y demás documentos redactados por el Arquitecto don Julio Peris Pardo, así como el pliego de condiciones que ha de regir en este concurso-subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, y los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al artículo 30 del Reglamento de 9 de enero del corriente año, ajustándose para la entrega de los pliegos, a las formalidades que señala el artículo 39, siendo dos los sobres que deberán entregar uno, que se titulará «Referencias», y el otro, «Oferta económica».

Las proposiciones, serán reintegradas debidamente y además colocar los sellos de tasa municipal, siendo necesario para poder tomar parte en este concurso haber ingresado en la Caja municipal o General de Depósitos la cantidad de veintiséis mil seiscientos treinta y seis pesetas con cinco céntimos, en concepto de depósito provisional.

El proponente deberá justificar que al anunciarse la subasta ejerce industria relacionada con la construcción y de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

Las obras comenzarán dentro de dos meses, a partir de la fecha en que se haya elevado a definitivo el contrato y terminarán dentro de los nueve meses siguientes de su principio.

El pago de las obras se realizará por certificación expedida por el director técnico de las mismas durante el plazo de nueve meses y será cada una de estas certificaciones la parte proporcional al total de las obras que se hayan ejecutado de forma que, para poder expedirse la primera certificación habrá de estar ejecutada la obra por lo menos en una novena parte del total de la misma.

El remanente, dentro del plazo de diez días, al en que se le notifique la aprobación definitiva del contrato prestará la fianza definitiva, en metálico o en valores de los que autoriza el Reglamento por la cantidad del cinco por ciento del total por el que se le haya hecho la adjudicación definitiva.

Los actos de apertura de los pliegos de «Referencias» serán públicos; se verificará en la sede del Ayuntamiento en la forma señalada en el artículo 33, y tendrá lugar el día 15 de junio, a las doce de la

mañana, cumplimentándose lo dispuesto en la regla segunda del artículo 39.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de la pavimentación de las calles del Dos de Mayo, Mayor, Ermita y plaza de San Bernardo en Guadasuar, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás requisitos que se establecen, por la cantidad de ... (la cantidad en letra) o con la rebaja del tanto por ciento.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en dichas obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que hayan de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
Guadasuar, 4 de mayo de 1953.—El Alcalde, E. Beltrán.
1.119—O

PONTEVEDRA

EDICTO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 100, correspondiente al día 30 de abril último, se publica el concurso para la provisión en propiedad del cargo de Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra. El que resulte nombrado percibirá, como remuneración, la mitad de los recargos del diez y veinte por ciento, perteneciéndole íntegramente el recargo del cinco por ciento, así como las dietas que devengue cuando proceda ese tipo mínimo de apremio o el percibo de esta clase de remuneración, por día, sin que en ningún caso pueda liquidarse cantidad superior a 5,000 pesetas por recargos de un solo procedimiento o expediente ejecutivo.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 5 de mayo de 1953.—El Alcalde accidental, J. Puig.
1.118—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA

Por don José María Fayos Huertas, Gestor administrativo que fué de este Colegio, con ejercicio en Jaén, se tramita la devolución de su fianza. Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que hay un plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, para producir reclamaciones.

Granada, 8 de abril de 1953.—El Presidente, Ramón Noguerras.
4.729—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, por cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1952, de un dividendo activo complementario de 30.80 pesetas líquidas, a

las acciones antiguas, y 7,70 pesetas líquidas, a las nuevas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 21 del actual, en las oficinas centrales de este Banco, y en las de sus Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Secretario general Alejandro de Urzáiz.
4.736—P.

COMPANIA HIDRAULICA DE ANDUJAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, para dar cumplimiento al título quinto de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 del actual, a las trece horas, en el domicilio social, Capitán Cortés, 11, y de no haber número suficiente de votos, queda convocada, en segunda citación, para el día 28, a la hora y en el lugar expresado, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general ordinaria.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1952.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1953.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar los títulos o resguardos de depósitos, cinco días antes del señalado para el acto, en la Caja social.

Andújar, 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio Puig de Miñón.
219—P.

VICTORIANO GONZALEZ, S. A.

Antracitas de Matarrrosa

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1952.

Designación de los accionistas que ejercerán el cargo de Censores de cuentas en el año 1953.

León, 2 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.647—P

INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, el día 5 de junio próximo, a las once y a las doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, y a iguales horas del siguiente día, en segunda convocatoria, para someter, en la Junta general ordinaria, a su examen y aprobación, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio finido, y adopción de los demás acuerdos a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con dicha Junta, y para resolver, en la Junta extraordinaria, sobre la modificación de los Estatutos para su adaptación a los preceptos de la expresada Ley.

Tarasa, 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.643—P.

ALARCON, S. A. DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Santa María, S. A., calle de Jovellanos, número 5, el día 22 de los corrientes, a las siete y media de la tarde, para someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, gestión del Consejo durante el mismo y nombramiento de Censores de cuentas para el año 1953.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, para modificación de los Estatutos, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho de asistencia a dichas Juntas todos los señores accionistas que, individualmente o agrupados, obtengan la correspondiente tarjeta mediante la presentación en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 26, de cincuenta acciones o resguardos de depósito de las mismas hasta el día 18 de los corrientes.

En el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 26, están a disposición de los señores accionistas, para su examen, cuantos documentos puedan interesarles relacionados con dichas Juntas.

Madrid, 10 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.657—P.

PELOTA A MANO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente, a las doce del día, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances del ejercicio de 1952.
- 2.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y lugar, a continuación de la ordinaria, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no poder constituirse válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el mismo local.

San Sebastián, 1 de mayo de 1953.
El Presidente, Vicente Zulaica.
2.158—O.

LA ROSA BLANCA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria que deberá reunirse, además, en funciones de extraordinaria, el día 25 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de La Protectora, 33, Palma de Mallorca en primera convocatoria, o al día siguiente, 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.
- 2.º Nombramiento de censors de cuentas para el ejercicio 1953.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Propuesta de adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1953.
El Secretario del Consejo de Administración, Juan Canet Garau.
2.153—O.

TALLERES OBREGON, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro de la tarde, o al siguiente, día 29 del que cursa, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 con el informe de los señores accionistas censores, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

5.º Ruegos y preguntas.

También se convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá el mismo día 28 del actual, al terminar la Junta general ordinaria, o al siguiente, día 29, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 18 y 19 de los Estatutos que tienen relación con las presentes convocatorias.

Torrelavega, 5 de mayo de 1953.—El Secretario, Jesús Tuero-O'Donnell.
2.162—O.

SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el local social, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1952, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria, para la aprobación de la modificación de Estatutos para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Ramón.
4.668—P.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES «LA HISPANIA»**REUS**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, y a tenor de las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Reusense de Automóviles «La Hispania», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del actual, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social, Arrabal de San Pedro, núm. 23, en la ciudad de Reus, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Adaptación de los Estatutos socia-

les a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio del año 1951.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, y en el 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas poseedores de cinco acciones de la serie C, y podrán emitir un voto por la serie C, y podrán emitir un voto por cada cinco de las primeras, o por cada una de las segundas y dos votos por cada una de las terceras. Para ejercitar dicho derecho de voto será lícita la agrupación de acciones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, y en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para tener derecho de asistencia a la Junta deberán depositar los accionistas sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una Entidad bancaria, en la Caja social.

Reus, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vilella.

4.663-P.

COMPANIA DE AGUAS DE CACERES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de señores accionistas, en el domicilio social de la Compañía, para el día 30 de mayo de 1953, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día e igual hora, en segunda al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, y la propuesta de adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, adoptando los acuerdos que procedan.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán presentar sus acciones o resguardos, en el domicilio social, hasta cinco días antes de la reunión.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,
4.667-P.

COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para, en primera convocatoria, ser celebrada a las once horas del día 27 del actual, en la sala de Juntas de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.» (avenida Puerta del Angel, 22), y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día 28 del mes en curso, siendo el objeto de la reunión:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952, con su cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad, para su adaptación a las normas establecidas por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general, hasta un límite de 51.000.000 de pesetas en una o varias veces y dentro del plazo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a esta Junta, deberán recoger en la Secretaría de la entidad, hasta cinco días antes del señalado para la misma, la correspondien-

te papeleta de entrada, previo depósito de sus acciones o resguardo acreditativo del mismo.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—La Dirección.
4.693—O.

LA IBERICA, S. A.

A los efectos de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de quienes pudieran estar en ello interesados que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 10 de enero de 1951, acordó reducir a 100.000 pesetas el capital social, mediante reducción del valor nominal de las acciones en circulación de 1.000 a 200 pesetas.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.562—P

1.ª 10-5-953

TALLERES CASALS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 24 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas de primera convocatoria, en el domicilio social (carretera de San Juan de las Abadesas diseminado Malpás, número 1, de la villa de Ripoll), para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de Censores de cuentas.

Caso de no reunirse suficiente número de acciones se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 25, a la misma hora.

Ripoll, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.683—P

DROGASSAM, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 26 del corriente mes, en las oficinas de la Sociedad (Princesa, 25, entresuelo, primero), a las doce del mediodía, con objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, la gestión del Consejo durante el mismo y nombramiento de Censores de cuentas.

Asimismo convoca a Junta general extraordinaria con el fin de proceder a la adaptación de los Estatutos con arreglo a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, que se celebrará a continuación de la ordinaria y en el mismo lugar.

Se recuerda la disposición del artículo 15 de los Estatutos, a los efectos de asistencia a las Juntas generales convocadas.

Para el caso de que no se reunieran el día indicado las mayorías necesarias, se señala el siguiente día 27, a la misma hora y en el propio lugar para su celebración en segunda convocatoria.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario José Blajot.

4.648—P

ACEITERA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social en esta ciudad, calle Gayarre, número 57, el día 26 de mayo corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para adaptar los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convoca-

toria el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora y para el mismo asunto.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar, con la debida antelación en la caja social, sus acciones o los resguardos acreditativos de las mismas.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ferré.

4.685—P.

LA HISPANO DE FUENTE EN SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de junio próximo a las once horas, en el domicilio social (Pérez Galdós, 21), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Tratar y resolver sobre la propuesta de modificación del artículo 30 de los vigentes Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.
La asistencia a la Junta se realizará con las formalidades prevenidas en los vigentes Estatutos sociales.

Castellón, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.686—P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES «DAMAN», S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el 31 de mayo.

La Junta general ordinaria se celebrará a las doce horas, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952 y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria, para modificar los Estatutos sociales, adaptándolos a la legislación vigente.

Zaragoza, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.699—P.

PAPELERA MADRILEÑA LUIS MONTIEL, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el viernes día 29 de mayo actual, a las once horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Vicente Montiel.

4.700—P.

PROMIMETAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 30 de mayo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social y las cuentas y el balance de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

A continuación:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo, de acuerdo con la legislación en vigor, convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 30 de mayo, a continuación de la ordinaria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

4.669—P.

ELECTRICA INDUSTRIAL VALDEORRESA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 28 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en El Barco de Valdeorras (Orense), y, caso de no reunirse capital suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952, así como la gestión del Consejo durante el mismo período y el nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días antelación a la fecha en que se celebre.

A partir del 5 de mayo los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad los documentos y el informe que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

El Barco (Orense), 30 de abril de 1953. El Secretario del Consejo de Administración, Senén Murias Cantón.

4.701—P.

VACO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 26, a la misma hora, en segunda, si hay lugar, en el domicilio social Castelló, 55, para la lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1952 y nombramiento de Censores de cuentas para 1953.

Madrid, 8 de mayo de 1953.

4.702—P.

PREPAKT IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 26, a la misma hora, en segunda, si hay lugar, en el domicilio social, Castelló, 55, para la lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1952 y nombramiento de Censores de cuentas para 1953.

Madrid, 8 de mayo de 1953.

4.703—P.

COMPANIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA, S. A. «COMISA»

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 del corriente mes, en su domicilio social, fué acordada por unanimidad la disolución de la misma.

En dicho acto al que concurrió todo el capital social, se procedió a redactar el balance final que se detalla a continuación y que fué aprobado por unanimidad por todos los accionistas:

Activo

Pesetas

Créditos contra accionistas..... 19.700,75

Pasivo

Acreedores 16.095,75

Pagos pendientes 3.605,00

19.700,75

Ceuta, 30 de abril de 1953.—El Liquidador, Crescencio Lozano.

4.740—P.

TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Diputación, núm. 239, tercero, en primera convocatoria, el día 28 de mayo, a las once horas, y en segunda convocatoria para el siguiente día 29, en el mismo local y hora.

Seguidamente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en el mismo local, a las doce horas del propio día 28 del mes de mayo, y en segunda convocatoria para el siguiente día 29, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver sobre la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos y disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

El depósito de acciones para asistir a dichas Juntas habrá de hacerse en la Caja de la Compañía, situada en el domicilio social, hasta el día 23 de mayo, a las doce horas.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

4.704—P.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Diputación, núm. 239, tercero, en primera convocatoria, el día 29 de mayo, a las doce horas, para deliberar y resolver acerca de la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1952, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el año 1953, y en segunda convocatoria para el siguiente día 30, en el mismo local y hora.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

4.705—P.

LA VASCO ASTURIANA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA.

BILBAO

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, Diputación, 8, tercero, el próximo día 30 de mayo, a las cinco de la tarde, para examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y determinar lo procedente en relación con la Ley de 17 de julio de 1951.

Si fuera preciso se reunirán en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Bilbao, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.165—P.

SIDERURGICA ASTURIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 26 del corriente, a las cuatro treinta horas de la tarde, en los locales del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, núm. 8, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Comité ejecutivo, Comisión Técnica y Gerencia en el indicado ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953. Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.749-P.

NAVIERA MOREY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las diecisiete horas, en nuestro domicilio social, plaza de Urquinaona, núm. 5, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

Segundo. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1953.

Cuarto. Asuntos generales. Barcelona, 11 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.750-P.

INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Serrano, número 5, el día 23 de mayo de 1953, a las diez horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, inventario y demás cuentas correspondientes al Ejercicio social de 1952, y para el nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán atenderse los señores accionistas a los trámites establecidos en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Asúa.

4.731-P.

LA ELECTRICIDAD, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Buenavista, número 16, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1952, y acordar sobre la distribución de beneficios.

b) Aprobación de la Memoria y actuación del Consejo de Administración.

c) Designación de accionistas censores (titulares y suplentes), para el ejercicio económico correspondiente al año de 1953.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 26 del corriente, a las

diecisiete horas, y, en su caso, de segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, con cinco días al menos de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Sabadell, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mari Corominas.

4.732-P.

AUTOCESORIOS HARRI WALKER, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, en el domicilio social, calle de Rosellón, número 192, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día siguiente 30 del mismo mes, en el mismo local y hora indicados, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y, en su caso, del pago inmediato de dividendos a las acciones y la asignación al Consejo conforme a los Estatutos.

3.º Aprobación de la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración durante el ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

La documentación correspondiente a las cuentas del ejercicio de 1952 se encontrará a disposición de los señores accionistas que deseen examinarla, quince días antes de la reunión.

Del mismo modo se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo local, el día 29 del actual, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para obtener las tarjetas de asistencia a las Juntas es necesario que los señores accionistas depositen sus acciones, cinco días antes de la celebración de las mismas, en la Caja social, o acrediten, con la misma antelación, mediante la entrega del oportuno resguardo, que las han depositado en un Banco.

Barcelona, 8 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.739-P.

MADEARAS DEL PIRINEO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (Gran Vía, 19-21, 5.º), a las doce horas del día 28 de mayo corriente, a fin de tratar y acordar lo procedente sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, con el dictamen de los accionistas censores de este ejercicio, y nombrar los correspondientes al ejercicio de 1953.

Asimismo, a continuación de la anterior tendrá lugar la Junta general extraordinaria, que procederá a la modificación estatutaria exigida por la disposición transitoria 21 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Bilbao, a 5 de mayo de 1953.—La Gerencia.

4.746-P.

INMOBILIARIA BILBAO ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social (avenida de Castilla, 26 y 28, locales de don Félix Lascaray), a las dieciséis horas del día 28 de mayo actual, a fin de tratar y acordar lo procedente sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, con el dictamen de los accionistas censores de este ejercicio, y nombrar los correspondientes al ejercicio de 1953.

Asimismo, a continuación de la anterior, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, que procederá a la modificación de los Estatutos exigida por la disposición transitoria 21 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Vitoria, a 5 de mayo de 1953.—La Gerencia.

4.747-P.

LITHINES DEL DR. GUSTIN, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día veintitrés de los corrientes, a las dieciséis horas, en su local social, calle de Mallorca, número 313, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de balance y cuentas ejercicio 1952; reparto de beneficios y modificación de Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Presidente, Vicente García Simón.—El Secretario, José Gassiot Magret.

4.748-P.

DERIVADOS ELECTROQUIMICOS DE LA SAL, S. A.**ZARAGOZA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día veintiséis de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de la Paz, número 26, segundo, Zaragoza y en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día, a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

El orden del día de la misma es el siguiente:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, Inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los señores censores, como asimismo de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos.

2.º Acordar sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres.

4.º Reforma de Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.720-P.

COMPANIA ESPANOLA DE AVIACION SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, 8, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede,

de la Memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1952 y de la gestión del Consejo de Administración; y

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y suplentes para el año 1953.

A los efectos de asistencia a la Junta se recuerda lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, José María Gil Lasantas.
4.721—P.

METALGRAFICA MALAGUENA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 10 de junio de 1953, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Calvo, núm. 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura del informe de los señores accionistas Censores de cuentas.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 diciembre de 1952.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

6.º Nombramiento de Censores de cuentas ejercicio 1953.

7.º Renovación del Consejo de Administración.

8.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 9 de mayo de 1953.—El Presidente, Dr. Piastas.
4.693—P.

SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se celebrará en el domicilio social (rambla de Canaletas, 10 cuarto, Barcelona), el día 30 del corriente mes de mayo, a las doce horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio de 1952 y propuestas del Consejo de Administración.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para modificar los Estatutos de la Sociedad adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—«Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración.
4.694—P.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de mayo actual, a las once y treinta horas, en el domicilio social, calle San Salvador, núm. 5, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, y propuesta de distribución de dividendo.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Propuestas y asuntos varios.
4.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin. Sevilla, 4 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.
4.725—P.

QUIMICA DEL BAYAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de los corrientes, a las seis horas de la tarde, en el local social, calle Goya, número 12, Madrid.

Si no asiste el número suficiente de señores accionistas para constituir el «quórum» necesario, se entiende la misma convocada en segunda convocatoria para el siguiente día 28, a las seis de la tarde.

La Junta deliberará sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, o modificación en su caso, de la proposición del Consejo de Administración sobre la adaptación de los Estatutos sociales, en sus diferentes artículos, a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Vicepresidente.
4.745—P.

QUIMICA DEL BAYAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de los corrientes, a las cinco horas de la tarde, en el local social, calle Goya, 12, Madrid.

Si no asiste el número suficiente de señores accionistas para constituir el «quórum» necesario, se entiende la misma convocada en segunda convocatoria para el siguiente día 28, a las cinco horas de la tarde.

La Junta deliberará sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen del inventario-balance y demás documentos anexos al mismo y aprobación u objeciones, en su caso, por los señores accionistas.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas. Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Vicepresidente.
4.742—P.

AGENCIA EFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, calle de Ayala, número 5, el día 25 de mayo, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, para conocer y resolver los asuntos que los artículos 14, 20 y 29 de los Estatutos sociales someten a la competencia y decisión de la misma, así como para el nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1953 y para la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con lo establecido en la disposición 21 de la misma.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán entregar bajo recibo, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de antelación a la fecha de celebración, sus acciones o resguardos de depósito.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.744—P.

MADERAS Y POSTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (Gran Vía, 19-21, 5.º), a las once horas del día 28 de mayo corriente, a fin de tratar y acordar lo procedente sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, con el dictamen de los accionistas censores de este ejercicio, y nombrar los correspondientes al ejercicio de 1953.

Asimismo, a continuación de la anterior, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, que procederá a la modificación estatutaria exigida por la disposición transitoria 21 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de mayo de 1953.—La Gerencia.
4.745—P.

MAGNESITAS ESPAÑOLAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales y lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo, a la una de la tarde, en el domicilio social (calle de Serrano, número 7, segundo), en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 27 a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1952.

Los documentos, para su examen, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de celebrarse la Junta.

2.º Ratificación del nombramiento del Consejo de Administración efectuado por escritura de 20 de junio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.722—P.

IRUM, S. A.

Se convoca, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle de Vergara, número 12, bajos, a Junta general ordinaria de accionistas con el carácter también de extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día veintisiete de mayo próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, de ser menester, el siguiente día, en el propio lugar y hora.

Orden del día

a) Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas referentes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, y resolución sobre los beneficios, si los hubiere.

b) Designación de censores, si ha lugar, para el ejercicio de 1953.

c) Adaptación de Estatutos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

d) Resolver sobre la situación actual de la Gerencia y Consejeros.

e) Proyecto de ampliación de capital y acuerdo sobre dicho particular.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—Industrias Reunidas de Utensilios Metálicos, Sociedad Anónima (IRUM, S. A.).—El Presidente del Consejo de Administración.
4.723—P.

INMOBILIARIA PRECIADOS, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Preciados, número 17, Madrid, el próximo día 26 de mayo, a las once horas, y a la misma hora del día 27 de mayo, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

4.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 4 de mayo de 1953.

4.813—P.

FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

(F. E. M. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para tener lugar a las doce horas del día 29 de los corrientes en el domicilio social, Ronda de San Pedro, número 22, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. Constituirá objeto de esta Junta el indicado en el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del requisito de depósito de las acciones con la antelación establecida en el artículo 59 de la citada Ley.

Barcelona, 8 de mayo de 1953.—El Presidente del C. de A., Joaquín María Tintoré Punyed.

4.807—P.

S. A. CASAMITJANA MENSA**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Habiéndose omitido una línea en dicho anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 122, de 2 de mayo de 1953, página 1296 de su Anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo San Juan, 50, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1952; nombramientos de Censores de cuentas para el año 1953, de un Consejero y cargos dentro del Consejo de Administración.

A continuación tendrá lugar la Junta general extraordinaria para proponer y aprobar, en su caso, la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 1953.—El Secretario, Luis María Baqué.

4.211—P.

UNION VIRIERA DE ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y por los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Muntaner, 13, Barcelona, el día 26 de mayo de 1953, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si proce-

diese en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho Ejercicio.

3.º Nombramiento de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de señores Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Al propio tiempo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día, 26 de mayo de 1953, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

1.º Reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Para la asistencia a ambas Juntas, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en Establecimiento bancario, por un valor nominal de cinco mil pesetas, como mínimo, cualquiera que sea la serie, en el domicilio social o en el Banco Central, paseo de Gracia, número 3 Barcelona, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de las Juntas.

Barcelona, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

4.775—P.

MERZU, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que, con arreglo a los Estatutos sociales, tendrá lugar el próximo día 24 del mes en curso, a la una de la tarde, en el domicilio social, calle de Hernán Cortés, núm. 13.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Zugasti.

4.706—P.

PORCELANAS ELECTRICAS MACEVA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que, con arreglo a los Estatutos sociales, tendrá lugar el próximo día 24 del mes en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Hernán Cortés, núm. 13.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Zugasti.

4.707—P.

ALMACENES MARIANO ZUGASTI, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que, con arreglo a los Estatutos sociales, tendrá lugar el próximo día 24 del mes en curso, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Hernán Cortés, núm. 13.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Zugasti.

4.708—P.

INDUSTRIAS ELECTRICAS ZUGASTI, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que, con arreglo a los Estatutos sociales, tendrá lugar el pró-

ximo día 24 del mes en curso, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Hernán Cortés, núm. 13.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Zugasti.

4.709—P.

COMPANIA INMOBILIARIA DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, S. A.

(C. I. N. C. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el Salón de Gremios del Circulo de La Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Gestión del Consejo y renovación de Consejeros.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

A las cinco de la tarde del mismo día y en el local citado, se convoca a Junta general extraordinaria para el estudio y aprobación de la rectificación de los Estatutos, de acuerdo con la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no alcanzar el número suficiente de acciones presentes y representadas para la celebración de ambas Juntas, se efectuará segunda convocatoria para el próximo día hábil, en el mismo local y horas.

Los señores accionistas podrán ejercer los derechos del artículo 10 de los Estatutos y retirar sus tarjetas de asistencia en Conde de Aranda, 11, de siete a nueve de la tarde, desde el día de la fecha. La tarjeta puede también ser solicitada por carta dirigida al Presidente, calle de Serrano, 21, o al Secretario, calle del Buen Suceso, 24.

Madrid, 8 de mayo de 1953.

4.710—P.

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE FRUTOS AGRICOLAS, S. A.

(ARFA, S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 28 de los corrientes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Asuntos generales.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a Junta general extraordinaria, a las dieciocho horas del mismo día, para proceder a la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.682—P.

CELULOSAS DE CASTILLA, S. A.

(CECASA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Cámara de Comercio de esta capital (General Mola,

número 14), el día 27 del presente mes de mayo, a las doce horas.

El orden del día para dicha reunión es el siguiente:

1.º Lectura de convocatoria y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952.

3.º Gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 28 del propio mes, y en el mismo sitio y hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Valladolid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Asterio Feroso Movilla.
2.164—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PINTURAS «INTERNACIONAL», S. A.

BILBAO

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 de mayo de 1953, a las doce horas, al objeto de acordar sobre la modificación de Estatutos sociales y su adaptación a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.711—P.

ARRENDAMIENTOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Córcega, 348, el próximo día 22 de mayo, a las dieciséis horas, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y de las cuentas del ejercicio cerrado, en 31 de diciembre de 1952.

Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951.

Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—Arrendamientos, S. A., el Administrador, G. Cabezas.
4.712—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE FUERZAS ELECTRICAS (S. A. F. E.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de mayo en curso a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle de la Sangre, núm. 9, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Primero. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Segundo. Nombramiento de Censores.

Tercero. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Los accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán depositar, con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en la Caja social, sus acciones o resguardos de las mismas, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Valencia, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.718—P.

COMPANIA ANONIMA MANRESANA DE ELECTRICIDAD

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 del corriente, en el domicilio social, calle de Llusá, 12, a las diez horas, en primera convocatoria, para aprobación de la Memoria, balance, cuentas y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952 y designación de los censores de cuentas para el año 1953.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

Se convoca también a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria en primera convocatoria, el mismo día 26 del corriente, y hora de las doce, en el propio local social, bajo el siguiente orden del día:

a) Modificación de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

b) Aumento del capital social. Para concurrir a las referidas Juntas deberán depositarse las acciones, o resguardos de depósito en establecimientos bancarios en las oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

En concepto de premio de asistencia se abonarán cinco pesetas por cada acción, presente o representada, que concorra a las indicadas Juntas, con cargo a gastos generales.

Manresa, 5 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.715—P.

«COVADONGA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículos 19 y 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, calle de la Montera, núm. 48, de esta capital, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación de señores Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953. Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.716—P.

FRIGORIFICOS DE VIGO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 25 de mayo corriente en su domicilio social, muelle del Berbés, dársena 4, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balances y cuentas y propuesta de reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Vigo, 5 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José de Irala.
4.717—P.

COMPANIA NAVIERA «VAPOR AURORA»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo próximo, a las doce horas del día, en el domicilio social, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1952.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para tratar de la ampliación de capital, modificación de los Estatutos y su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.718—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES INDUSTRIALES Y COMERCIALES; SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

A los efectos del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima «Sociedad Española de Transportes Industriales y Comerciales, S. A.», de Madrid, a Junta general ordinaria para el día 25 de mayo, a las doce de la mañana, en Madrid, Marqués de Duero, 5.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad cinco días antes de la fecha indicada.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.719—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUNA

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia expediente sobre devolución de la fianza del Procurador que fué de Vigo, don Agapito Lago Fontán, contra la que pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado Decano de los de Vigo, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 5 de mayo de 1953.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco Alarcón.
2.157-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTO

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que

goza de los beneficios de la defensa gratuita, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Urbanas, S. A.» (Hidro-Urbana), sobre reclamación de un préstamo hipotecario; en cuyos autos, en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

«Un trozo de terreno o solar, propio para la edificación, sito en el municipio y en la zona del ensanche, de la ciudad de El Ferrol del Caudillo, sitio anteriormente conocido por Borallás y Molino, y por otro nombre Huerta de Picos, parroquia de Santa Marina del Villar; con su frente a la carretera de Castilla, hoy avenida del Generalísimo, de figura irregular y de una superficie total de veintiséis mil novecientos sesenta y un pies cuadrados, o sea dos mil noventa y tres metros y veinticinco centímetros cuadrados; y sus límites son: Norte, su frente, con carretera de Castilla, hoy avenida del Generalísimo, hasta la línea límite de construcción; Sur, muro de cierre de la finca, que separa de propiedad de herederos de don Abdón Pubul y más de los vendedores, y Levante, terreno procedente de la misma finca matriz, vendido a don Vicente Navarro, en el que se halla en construcción un local para cinematógrafo, y la parcela número cuatro del plano de parcelación de dicha finca matriz, vendido a don Manuel Docal Brage; y Poniente, las parcelas números diez y parte de la doce, que siguen propiedad de los vendedores, y las trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, vendidas a Manuel Otero Saavedra y Manuel Villar Caneiro. Esta finca descrita comprende las parcelas números cinco, seis, siete, ocho y nueve y parte de la doce del plano de parcelación a que se ha hecho referencia, y terreno a la parte posterior de dichas parcelas, que no está parcelado. Y se hace constar, por último, que esta finca mide por su límite Sur, o sea su frente, treinta y nueve metros; por el Norte, treinta y nueve metros con veinte centímetros; por el Poniente, veinticinco metros hasta donde forma un ángulo recto entrando, y luego cuarenta metros más hasta el final; y por el Levante, veinticinco metros hasta que forma un ángulo recto saliente y veintitrés metros con noventa centímetros más hasta el final. Sobre el solar descrito la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Urbanas, Sociedad Anónima», a sus expensas y bajo la correspondiente dirección facultativa, ha iniciado la construcción de dos bloques o edificios, el primero con su fachada principal a la avenida del Generalísimo Franco, con la que linda en línea de treinta y nueve metros; y el segundo, situado en el interior del solar, paralelamente al primero y separado del mismo 8,60 metros, tiene una longitud de fachada de treinta y cinco metros lineales, ocupando ambos bloques una superficie de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados, y estando el resto de la superficie del solar, de seiscientos veintinueve metros diecisiete decímetros cuadrados, destinada a patios, jardín y circulaciones.

Cada uno de dichos bloques lo forman a su vez dos cuerpos de edificio, separados entre sí por un patio de cinco con cincuenta metros de anchura, y enlazados por dos escaleras que facilitan cada una el acceso a cuatro viviendas por planta, y constan de planta baja y nueve plantas más, con lo que se obtiene un total para los dos bloques, de ciento cuarenta y cuatro viviendas que, atendiendo a las superficies útiles de cada una de ellas, resultan clasificadas en el tercer grupo, y según su renta, entre las de segunda categoría, conforme a las normas del De-

creto-ley de diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Es en el Registro de la Propiedad de El Ferrol del Caudillo la finca número 16.387.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, núm. 1, segundo, Madrid se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de quince millones doscientas treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesetas veinticinco céntimos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gervasio M.-Castrillón. — El Secretario, Manuel Gómez de Parada.

2.160-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra don Salvador Peris Albiol, vecino de Barcelona, a efectos hipotecarios, en la Cofradía de Pescadores de dicha localidad, sobre reclamación de un crédito hipotecario, al amparo de la Ley de Hipoteca Naval, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y término de veinte días, la embarcación «S. Tosquet», inscrita al folio 3.353 de la tercera lista de la matrícula de Barcelona, y el motor adquirido e instalado en la misma embarcación, marca «Ferm», de dos cilindros y una potencia de 40-50 H. P.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y ante el de igual clase de Barcelona, a quien en turno le corresponda, se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento sesenta y un mil pesetas en que de común acuerdo han valorado las partes la nave en el contrato de préstamo y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

2.ª Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores una cantidad igual cuando menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los títulos, presentados por el deudor y aprobados por la parte actora, se hallan de manifiesto en Secretaría o

los que quieran examinarlos con la prevención de que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que de haber dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario (ilegible).

4.664.—A. J.

Don Vidal Morales Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidentalmente encargado del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador señor Lodeiro, contra don Antonio Collado Losquinos, afiliado a la Cofradía de Pescadores de Teis, Vigo, para la efectividad de un préstamo de 118.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Embarcación.—Lancha motora «Antofito», de 14,23 toneladas, con su motor marca «Ruston Lister», de 27 H. P. de fuerza, inscrita al folio 6.724 de la tercera lista de la matrícula de Vigo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en la del de igual clase de Vigo, el día veintiséis de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. La subasta se verifica sin suplir previamente la falta de titulación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en la de Pontevedra.—El Juez de Primera Instancia, Vidal Morales.—El Secretario judicial (ilegible).

4.665.—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos seguidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza el beneficio de pobreza y se halla representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Modesto Díaz Cardama, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«En Viver.—Casa-habitación, compuesta de firme, dos pisos altos y desván, en actualidad destruida por consecuencia de la guerra, de unos noventa y tres metros cuadrados, poco más o menos de super-

ficie, sita en la villa de Viver, Eras Bajas, número treinta y siete, cuyos linderos son: por derecha, saliendo, con otra en la fachada de Manuel Rodríguez Herre-ro, y por la izquierda, y fondo, con la de Manuel Argente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué la cantidad de ciento veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.159-A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital y en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Mariano Alonso Gómez, sobre reclamación de 17.419,13 pesetas, intereses, y costas, garantizados con hipoteca sobre una casa en término de Mejorada del Campo y su calle de la Soledad número 5, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Martín Laborda.—Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Los anteriores exhortos cumplimentado y escrito unánime a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado y lo establecido en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, notifíquese a doña Nicolasa Fernández Carrasco, a cuyo favor aparece también inscrito el dominio de la finca hipotecada, la existencia de este procedimiento, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con la hipoteca; librándose para ello exhorto al señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares, y notifíquese igualmente la existencia de este procedimiento, a los mismos fines antes expresados, a don Hipólito Antonio Saurer, como acreedor posterior, por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en atención a ser desconocido su domicilio.—Lo manda y firma S. S., doy fe. Martín Laborda.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de cédula de notificación a don Hipólito Antonio Saurer, expido el presente, que firmo en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Martín Laborda.

2.161-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos ejecutivos que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital, de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y fallo dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de una, y como demandante, don Francisco Montes Jovellar, mayor de edad, casado, médico e industrial y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Alfonso Zapatero Alvarez y representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Guerra Mateos; y de otra, como demandado, don Felipe Sánchez Jadraque, mayor de edad, contratista, que no se ha personado en autos, siendo declarado en rebeldía; sobre pago de pesetas...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer tranco y remate de los bienes embargados a don Felipe Sánchez Jadraque, y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor, don Francisco Montes Jovellar, de la suma de catorce mil ciento setenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos de principal, gastos de protestos, intereses legales y costas causadas y que se causen que expresamente impongo al referido ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Pérez de la Ossa. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación a don Felipe Sánchez Jadraque, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.737—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veintinueve de abril último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados por don Ramón Miró Alemany y doña Irene Ventura Sánchez, contra doña Antonia Figueras Lleó, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su valoración, que es la suma de ciento setenta mil pesetas, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Casa situada en San Pedro de Ribas, de esta provincia, calle del Pino, número cuarenta, compuesta de bajos, con un huerto y dos pisos, el segundo de éstos compuesto de dos viviendas, de superficie total doscientos metros cuadrados, aproximadamente, ocupando la casa unos ochenta metros cuadrados; linda, al Norte, con la calle del Pino; por Sur, con la casa de Teresa Giralt; por el Este, con la casa de José Mestre Artigas, y por el Oeste, con otra de Teresa Giralt, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad en la fecha de constitución de la hipoteca, a nombre del anterior propietario, don Jorge Soler, en el tomo veinte del archivo, dos de San Pedro de Ribas, folio 231, finca número 153, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, según ello resulta de la escritura de hipoteca. Inscrita la referida hipoteca en el tomo 147 del archivo, libro 16 de San Pedro de Ribas, folio 208, finca número 153, dupli-

cado, inscripción séptima del citado Registro de la Propiedad.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día veintitrés de junio próximo venidero, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento setenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el actor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate; que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.681-A. J.

LERIDA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida, se anuncia la tramitación en este Juzgado del expediente de fallecimiento de don Ramón Ballesté Cuadrat, natural de Alcanó y vecino que fué de Lérida, hijo de Calixto y de Raimunda, del que no se tienen noticias desde el 20 de agosto de 1942, siendo las últimas desde Francia.

Lérida, 20 de abril de 1953.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.

4.655—A. J.

1.º 10-5-953

SALAMANCA

Don José María García Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de declaración de quiebra necesaria a instancia del Procurador don Lucio Montero García, en nombre y representación de don Francisco Gallego del Alamo, mayor de edad, y de esta vecindad, para que se declare en estado legal de quiebra necesaria al comerciante don Manuel Lozano Sánchez, mayor de edad, soltero, y con establecimiento abierto en la plaza de José Antonio, núm. 15, de esta capital, en cuyos autos se ha nombrado Síndico de la quie-

bra en la Junta de Acreedores celebrada el día 4 de los corrientes, a don Victorino Marin, mayor de edad, Director-proprietario de «Mutua Comercial Española» de Salamanca.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga entrega de bienes ni pagos al quebrado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Salamanca, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José María García Delgado.—El Secretario, Juan de Dios González.

4.726-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, decano, de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 y siguiente de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bernardo Elio en representación de doña Ceferida Unchalo Narvarte y doña Cándida Lizaso Vidoar, contra doña Francisca Galarraga Zabala y doña María Pilar Inchusti Galarraga, en reclamación de 471.889,38 pesetas de principal, intereses y gastos, en cuyos autos, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, la finca siguiente:

«Casa con patio, finca urbana, construida en la totalidad del solar número nueve de la manzana letra B. del ensanche de esta ciudad y en 15 metros 46 decímetros cuadrados del solar contiguo número diez. Dicha casa se halla señalada con el número cinco de la calle del Príncipe, antes, hoy de los Hermanos Iturrino, compuesta de bodega, planta baja, cuatro pisos altos y quinto piso destinado a desvanes y viviendas; ocupa el edificio 194 metros y 80 decímetros cuadrados de extensión superficial, y el patio los restantes 20 metros y 34 decímetros cuadrados, y toda la finca, que tiene 215 metros y 14 decímetros cuadrados de superficie, linda: por Norte o frente, con la calle del Príncipe, hoy de los Hermanos Iturrino; por Oeste o derecha entrando, con casa número siete de la misma calle, construida en el solar número ocho de la citada manzana; por Este o izquierda, con casa propiedad de don José Gurmendi, número tres de la misma calle, y por Sur o espalda, en parte con el solar número siete y en parte con el patio central de la manzana.»

Para la segunda subasta de dicha finca se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del fijado para la primera subasta, que fue el mismo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea de ochocientas mil pesetas, siendo por lo tanto, el actual de seiscientas mil pesetas, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada suma, sin que se admitan posturas inferiores a ella; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, de la Ley Hipotecaria vigente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullaut.—El Secretario, Miguel Alvarez.

4.738.—A. J.

VALENCIA

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 260 de 1952, promovidos por el Procurador don Mariano Ferrando Miranda, en representación del Banco de España, contra don José, doña María, doña Tomasa y doña Vicenta Catalá Iranzo, sobre reclamación de doscientas mil pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por precio del setenta y cinco por ciento de la cantidad que sirvió de base para la primera, o sea por la cantidad de doscientas una mil pesetas, la finca especialmente hipotecada y perseguida en estos autos, que luego se reseña, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día treinta de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Finca.—Una masía, nombrada antes del «Cubo» y después de «La Capitana», situada en los términos de Domeño, Chelva y Cilles, en esta provincia, de tierra labor y monte, con cabida aproximada de 398 hectáreas, o sea 800 yugadas o días de labor, tiene su mayor parte bajo unos solos lindes y dos porciones separadas de lo principal por una pequeña parcela cada una, conteniendo la principal, una casa; lindante con la finca, por todos sus lados, cuya medida superficial no consta, y que se compone de dos pisos de edificación, teniendo en la planta baja cocina, dos cuartos y cuadra, y en la alta, cocina y granero, cuya finca se halla más por extenso descrita en autos.

Condiciones.—Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca de que se trata, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, las que podrán verificarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario (ilegible).

4.666-A. J.

ARNEIDO

EDICTO

Don Constanancio Díez Forníes, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arnedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Manuela Sota Fuentes, expediente en solicitud de

que se declare fallecido a su esposo don Amadeo Garrido Inigo, hijo de Mauricio Garrido García y de Pilar Inigo Moreno, vecino que fué de Arnedillo, y de donde se ausentó en el mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis, sin que desde tal fecha se hayan tenido noticias del mismo.

En tal expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tengo acordado la publicación del presente edicto para que se tenga conocimiento de la existencia del expediente referido.

Dado en Arnedo a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Constanancio Díez.—El Secretario, José A. Pintos.

3.720.—A. J.

y 2.ª 10-5-953

BARCO DE VALDEORRAS

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Amalia Sirra Oso, vecina de Fontey, quien se ausentó para el Brasil, a principios del siglo actual; a instancia de su sobrina, doña Sofía Quevedo.

Dado en Barco de Valdeorras, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.525.—A. J.

1.ª 10-5-953

LA LAGUNA

El Juzgado de Primera Instancia de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) tramita expediente a instancia de doña Felisa Delgado Mena, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Miguel Díaz y Díaz, de sesenta y dos años, hijo de Florencio y de María, vecino de El Rosario (Tenerife), del que no se tienen noticias hace más de diez años.

Dado en La Laguna, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.698-A. J.

1.ª 10-5-953

MAHON

Don José Lorca Mahón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente a instancia de don Francisco Pons Sintes, representado por el Procurador don José Cardona Pons, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Bernardo y don Venancio Pons Sintes, quienes en el año mil novecientos diez abandonaron la isla de Menorca, diciendo que marchaban a América con el fin de trabajar y establecerse donde encontrarán facilidades para vivir, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de sus paradero.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuatrocienta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer ante este Juzgado las personas que se consideren interesadas.

Dado en Mahón a once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Lorca García.—El Secretario (ilegible).

3.649.—A. J.

y 2.ª 10-5-953

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes, y promovido por Juana Ramas Queijo vecina de Castenda-Tordoya, se tramita expediente sobre declaración de

fallecimiento de Gerardo Antonio Queijo, de sesenta y cinco años, natural y vecino de Castuenda-Tordoya e hijo de Manuela Queijo Vilar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordénes, trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, C. Pintos.

* 3.780—A. J. y 2.ª 10-5-953

ORTIGUEIRA

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de Ortigueira.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José María García Acción, que se ausentó de Mañón (Ortigueira) para Cuba desde hace más de diez años, sin que se hayan vuelto a tener noticias acerca de su paradero.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ortigueira, 21 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Eugenio D. Eimil.—El Secretario, Ramón Sotelo.

4.592—A. J. 1.ª 10-5-953

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido certificaciones de libertad definitiva correspondientes a los liberados condicionales: Manuel Baterno Baterno, de cincuenta y dos años, casado, de padres desconocidos, natural y domiciliado en esta capital, calle Once, núm. 501, Casas Baratas de Horta; Francisco Martínez Flórez, de treinta y nueve años de edad, hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Cuevas de Almanzora, y con domicilio últimamente conocido en esta capital, calle de San Juan de Malta, 153; Jaime Sierra Sánchez, de sesenta y tres años, natural de Cosuenda (Zaragoza), casado, hijo de Gregorio y de Josefa, el cual tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad, calle de San Cristo, 20 (Sans); Antonio Martínez Ruiz, de cincuenta y cinco años, natural de Algar (Murcia), hijo de José y de Cayetana, casado y domiciliado en esta ciudad, calle de Carreta, 12; Juan Ballesta Jorquera, de cincuenta y nueve años, natural de Mazarrón, hijo de Francisco y de María, casado, y con domicilio últimamente en esta ciudad, calle Verdi, 317; Jacinta Bertoméu Espuny, de cuarenta y siete años, natural de Ametllá, viuda, la cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Tallers, 68, bajos; Andrés Teruel Martínez, de cuarenta y seis años, hijo de José y de María, natural de San Pedro de Pinatar, con último domicilio conocido en esta capital, calle de Pries, 111, tercero, tercera; Diego Hernández Juan, de cuarenta años, natural de Murcia, casado, y con último domicilio en esta ciudad, calle de Rosellón, 253; Manuel Paradells Canos, de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Francisca, natural de Taules (Castellón) y con domicilio últimamente en Barcelona, calle de Pinar del Río, 40, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente, José María Quintero.—(12731).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CORRECHEL TEJEDOR, Nicolás (a) «Nico»; hijo de Germán y de Adelaida, natural y vecino de Madrid, soltero de treinta y siete años; procesado por hurto en sumario 34 de 1947.—(3195), 1953;

GARCIA MARTIN, Luis; hijo de Emeterio y de María, natural de Segovia, vecino de Los Molinos, soltero, carnicero, de treinta y seis años; procesado por hurto en sumario 68 de 1951.—(3196), 1953;

GARCIA CEZON, Ernesto; factor de la estación de Navacerrada; procesado por malversación de caudales en sumario 15 del año 1953.—(3197), 1953;

SUAREZ MARTINEZ, Emilio; hijo de Faustino y de Pilar, natural de Arroyomolinos de la Vera, hojalatero, de veintitrés años; procesado por hurto en sumario 201 de 1949.—(3880), 1953;

RODRIGUEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Talavera de la Reina, soltero, hojalatero, de veintidós años; procesado por hurto en sumario 201 de 1949.—(3881), 1953;

SANSEGUNDO AVILA, José; de veintidós años, soltero, ambulante, natural de La Inclusa (Torno de Avila); procesado por hurto en sumario 201 de 1949.—(3882), 1953;

PAIS INFUESTA, José; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Madrid, soltero, vendedor, de cincuenta y un años; procesado por estafa en sumario 42 de 1952.—(4116), 1953;

MONTOYA MUÑOZ, Ricardo; natural de Toledo, ambulante, soltero, de treinta y cinco años, cesterero; procesado por robo en sumario 6 de 1950.—(4117), 1953;

PEREZ TASCÓN, Francisco; de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Turón, minero; procesado por hurto en sumario 222 de 1944.—(4654), 1953;

HERRERA RUIZ, José Luis; hijo de Nicolás y de Jacinta, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, de dieciocho años; procesado por hurto en sumario 85 de 1951.—(4653), 1953, y

HERRANZ ALBARANEZ, Benita Francisca; hija de Carlos y de María, natural de San Lorenzo del Escorial, soltera, sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en la provincia de Barcelona; procesada por robo en sumario 119 de 1941.—(4652), 1953.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

MARRERO NARRERO, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 314 de 1946, por hurto.—(12600) 1952;

FERNANDEZ SUAREZ, Julio; domiciliado últimamente en la calle de Cicerón; procesado en causa 206 de 1944, por hurto.—(1601) 1952;

ROMERO ALONSO, Antonio; natural de Madrid, soltero, empleado, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Martín de los Heros, 27; procesado en causa 279 de 1945, por hurto.—(12602) 1952;

ORTUZAR BERRENECHEA, Víctor; natural de Villero, casado, peptari, de veintiocho años, hijo de Juan y de Tomasa, domici-

lado últimamente en Madrid, calle de Preciados, 29; procesado por estafa en causa 292 de 1952.—(12603) 1952, y

CORTES HERNANDEZ, Celestino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasaña, 24; procesado por hurto en causa 343 de 1944.—(12604) 1952.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

FAJERTAZ FLORES, Manuel; de veintitrés años, hijo de Enrique y de Luisa, soltero, peón, vecino de Barcelona, calle Manso Casanova, 88, bajos; y

CATILLO GARCIA, Francisco; hijo de José y de María, de veintitrés años, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, calle Cerdeña, 310 bis, ambos naturales de la propia ciudad de Barcelona; procesados en la casa 37 de 1949, por robo y hurto; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(12522) 1953.

BILBAO ELORRIAGA, Mateo; de cuarenta y tres años, hijo de José y de Clara, casado, chófer, natural de Deusto (Bilbao), domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Juan de Bilbao, núm. 17, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 92 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(12523) 1952.

GRAU MONTAGUT, Jaime; de unos treinta y cuatro años, domiciliado en Barcelona, calle Diputación, 128; procesado en sumario 410 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(12526) 1952.

MARTIN GONZALEZ, Félix (a) «El Nara»; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa número 54 de 1952 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(12527) 1952.

CARRILLO MORILLO, Nicolás; de veintidós años, hijo de José Antonio y de Antonia, natural de San Fernando, soltero, jornalero vecino de Cartagena, barrio de San Antonio Abad, Casas de la Marina, 11; procesado en causa 673 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(12528) 1952.

ROZAS MARTINEZ DE LA VEGA; de veintinueve años, natural de Mieres, hijo de Carlos y Paulina, soltero, industrial vecino de Oviedo, Doctor Casal, 9; y

ROZAS MARTINEZ DE LA VEGA, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran, hermano del anterior; procesados en sumario 101 de 1952 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(12530) 1952.

VAQUER GONZALEZ, Luis; de dieciocho años de edad, hijo de Segundo y de Natividad, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 54 de 1952 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(12532) 1952.

MATINEZ LOPEZ, Asunción; de cuarenta y ocho años, hija de Aureliano y Carmen, casada, sus labores, natural y vecina de Gijón, Miguel Primo de Rivera, 11; procesada en sumario 177 de 1949 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(12533) 1952.

FERNANDEZ SANTOS, Arturo; de unos treinta años, domiciliado últimamente en Bilbao, Iturrizar, 1, y en ignorado paradero; procesado en sumario 39 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(12535) 1952.

ALBA NUÑEZ, Alfonso (a) «El Colincoro»; y

ARAGON ARAGON, Manuel (a) «El Curo»; cuyas demás circunstancias no constan y si sólo que fueron vecinos de Chiclana de la Frontera, y cuyos paraderos se

desconocen; procesados en causa 461 de 1951 por contrabando; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(12536) 1952.

RUIZ GUERRERO, Manuel; (a) Cayetano; hijo de Manuel y de Ascensión, de veinticinco años, natural y vecino de Iznalloz, del campo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, en término de diez días.—(12537) 1952.

RODRIGUEZ LOPEZ, Francisco; y RODRIGUEZ LOPEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliados en Linares, calle Carretera de Baños, 54; procesados en sumario número 94 de 1952; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(12538) 1952.

VIDAL CREUS, José; de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 443, procesado en causa número 6 de 1950 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—(12539) 1952.

GARCIA GONZALEZ, Lisardo Ricardo; domiciliado últimamente en Calvario número 17; procesado en causa 456 de 1946 por falsificación.—(12540) 1952.

MUNOZ MENENDEZ, Pedro; de veintidós años, hijo de Pedro y de Carmen, soltero, albañil, natural y vecino de Barcelona, Sagrera, 52; procesado en causa número 397 de 1950 por delito de hurto.—(12541) 1952.

ESTRIGANA CAO, Juan; procesado en causa número 167 de 1947 por robo.—(12542) 1952.

LOBATO FERNANDEZ, Antonio; procesado en causa número 95 de 1948.—(12543) 1952.

REINA BUSTAMANTE, Ricardo; natural de Villalba de los Montes, soltero, sastre, de treinta años, hijo de Isabel y de Cesárea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Unión, 7; procesado en causa número 395 de 1948 por hurtos.—(12545) 1952.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

SOTO GARCIA BLANCO, María; de cuarenta y nueve años, casada, hija de Teollindo y María, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Isabel la Católica, número 15; procesada en sumario 160 de 1952 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid.—(12547) 1952.

MATESANZ TORRES, Pedro; de cuarenta y siete años, hijo de Diego y de Ramona, casado, natural y vecino de Madrid, Jordán, 3; procesado en causa 456 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(12548) 1952.

AREVALO DE LA ROCA, José Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Ana María, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 358 de 1952 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(12549) 1952.

MARTINEZ SANCHEZ, Juan Diego; de cuarenta años, hijo de Juan y de María, casado, peón, natural de Baza y vecino que fué de Barcelona, Gomis, 70; procesado en sumario 5 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(12550) 1952.

RODRIGUEZ ALCARAZ, Encarnación; de treinta y nueve años, hija de Miguel y de Francisca, casada, sus labores, natural de Pechina (Almería), domiciliada últimamente en Barcelona, Rocafort, 188; procesada en causa 49 de 1951 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(12552) 1952.

BUELGA FERNANDEZ, Bernardo Jesús; de treinta y ocho años, casado, médico,

vecino últimamente de Mieres, calle Héroes de Simancas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(12553) 1952.

NIETO BARGO Alfonso Andrés; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Camillo y Carmen, natural y vecino de Agrón, en el término de Amés, del partido de Negreira; procesado en causa número 17 de 1949 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira (La Coruña).—(12554) 1952.

CALATAYÚD, José Jorge; y CALATAYÚD, Juan Jorge; que pudieran ser una misma persona, domiciliados últimamente en Madrid y Valencia, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en causa 42 de 1942 por estafa y falsedad; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz (Toledo).—(12555) 1952.

GONZALEZ HERNANDEZ, Ricardo; de cincuenta y tres años, soltero, del comercio, hijo de Gregorio y Basillisa, natural de Casas del Puerto de Villatoro (Avila), vecino de Madrid; procesado en sumario 47 de 1952 por falsedad y apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita.—(12556) 1952.

BARRUS SAN ANDRES, Agustín; de cuarenta y tres años, casado, albañil, natural y vecino de Madrid, hijo de Dionisia y de José; y

BRUGUERA PEREZ, Antonio; de treinta y cinco años, casado, carpintero, hijo de Antonio y Elisa natural de Barreiro (Portugal), vecino de Madrid; procesados en causa número 15 de 1952 por evasión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna.—(12558) 1952.

FULLEDA ANDRES, Vicente; de treinta y ocho años, natural de San Mateo, hijo de Domingo y Cándida, jornalero; y

FRANCO RODRIGUEZ, Andrés; de cincuenta años, natural de La Unión (Murcia), hijo de Pedro y Carmen, panadero; procesados en causa número 12 de 1952 por evasión; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna.—(12559) 1952.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de la providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario que se tramita en el mismo con el número 241 de 1947, sobre lesiones y daños a consecuencia de la colisión habida entre los automóviles PO-6168, M-65064 y M-45637 en la carretera general de Madrid a La Coruña; se ha acordado citar por medio del presente a Modesto Leganés Contreras, de treinta y un años, soltero, chofer, domiciliado últimamente en la calle Juan Navarro, número 4, Puente de Vallecas, ignorándose su actual domicilio y paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio, a que haya lugar en derecho.

San Lorenzo del Escorial a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Federico Orellana Martínez, (898). 1953.

En virtud de lo acordado por este Juzgado en el sumario número 306 de 1952, sobre lesiones y daños; se cita por medio de la presente al lesionado don León F. Higgins, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado para su reconocimiento y asistencia médica y demás

diligencias que correspondan, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Federico Orellana Martínez, (4118). 1953.

Por la presente se requiere a Angei Fernández García, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Felisa, natural y vecino de Haro (Logroño), para que se persone en la Fiscalía Provincial de Tasas de Logroño, en el plazo de diez días, a contar del de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de responder de la multa de mil pesetas que le fué impuesta en el expediente número 12.129. Asimismo se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, su detención y presentación en esta Fiscalía Provincial de Tasas de Logroño, caso de ser habido, y al público en general facilite cuantos datos puedan ayudar a la detención del requerido. Logroño, 27 de noviembre de 1952.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible).—(12748).

Luong Van Lau, de cuarenta y dos años, súbdito Vietnamita, natural de Phuoc-Thauh-Bentre, vecino de Madrid, pensión del Valle, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto de 3.000 pesetas en billetes españoles, en Aranjuez, instruida por dicho Juzgado con el número 117 de 1952, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 29 de noviembre de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(12742).

El Excmo. Sr. Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita y emplaza a Maximino Martínez Alvarez o García, y María Alvarez García, naturales del pueblo de Ardesaldo, partido judicial de Salas, provincia de Oviedo, y residentes ambos en La Habana (Cuba), para que dentro del término de treinta días se personen ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de recibirseles declaración en el expediente que contra los mismos se instruye con el número 328 de 1952, bajo advertencia de que de no hacerlo así dentro del expresado término será fallado el expediente sin ser oído y previa declaración de su respectiva rebeldía.

Madrid, 24 de noviembre de 1952.—El Juez, José Villarias Bosch.—(12469).

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1948, Francisco Fernández Amador.—(12729).

El Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116 de 1948, Pedro Fontana Lucutura.—(12737).

El Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1945, Lorenzo Barroso Perdomo.—(12746).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 292 de 1952, Víctor Ortuzar Barrenechea.—(12753)

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas 30 de 1947 y 379 de 1948, Manuel Blanco Fernández.—(12754 y 12755).